



BASES CONCURSO “DECORA TU VITRINA 2018”

ANTECEDENTES GENERALES:

La Ilustre Municipalidad de Castro a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, invita a todos los trabajadores de locales comerciales a ser parte del concurso “Decora Tu Vitrina 2018” que constituye una oportunidad para visualizar y realzar el compromiso de los trabajadores del comercio, comerciantes y de la Municipalidad con nuestro aniversario patrio, promoviendo así el reconocimiento y celebración de esta importante fecha.

OBJETIVOS GENERALES:

En el marco del Aniversario Patrio, organiza el concurso denominado “Decora Tu Vitrina 2018” con el propósito de promover la cohesión social entre miembros de una comunidad, específicamente de los trabajadores del comercio, orientada a un propósito común de heroseamiento y decoración de vitrinas de locales comerciales formalmente establecidos, con motivos patrios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar la participación de los trabajadores del comercio, que plasme la visión patria que tienen el comercio establecido, conforme a la disposición de elementos relacionados con nuestro Aniversario Patrio.
- Promover a los trabajadores del comercio y reconocer el espíritu Patrio en torno a un concurso de heroseamiento y decoración.
- Concitar el interés de los habitantes de la comuna en la Conmemoración del Aniversario Patrio, como un hito en la historia del país, en un espacio que promueva la alegría y camaradería del comercio de Castro.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso decorativo.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

El concurso “Decora Tu Vitrina 2018” consiste en la realización de una actividad dirigida a los trabajadores de los Locales Comerciales establecidos de la Comuna de Castro en donde los participantes interesados deberán proponer una iniciativa de heroseamiento y decoración con motivos patrios para su vitrina, fachada o interior del local comercial, con el propósito de plasmar en la iniciativa la creatividad, rescate de nuestras tradiciones y por otro lado promover el comercio, captando la atención de los clientes con las decoraciones presentadas.

REQUISITOS:

Podrán participar todos los trabajadores de los locales comerciales establecidos en la comuna, formalizados en primera categoría del Servicio de Impuestos Internos, independientemente del rubro que ejerzan. La decoración de estos deberá tener relación con las fiestas patrias.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán desde el 5 al 13 de Septiembre, en Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en Freire 427, Castro.

PARTICIPANTES:

Se establecen las siguientes categorías:

- Trabajadores de locales comerciales menor a los 100 mts² de superficie.
- Trabajadores de los locales comerciales mayor a los 100 mts².

Los trabajadores deberán ornamentar sus Vitrinas, Fachadas y/o Interior del Local Comercial, con alusión a las Fiestas Patrias y todo lo relacionado a nuestras costumbres, tradiciones e historia comunal, durante todo el mes de Septiembre.

JURADO:

El jurado estará compuesto por tres integrantes representativos de la comuna; que serán designados por la Ilustre Municipalidad de Castro.

EVALUACION

Se realizarán 02 visitas de evaluación:

1ª Visita: el Viernes 14 de septiembre de 2018

2ª Visita: sin aviso, en las fechas de duración del concurso.

-Cada miembro del Jurado evaluará con nota de 0 a 100 puntos cada iniciativa presentada, ante lo cual se registrá por los siguientes criterios:

a) Creatividad e Innovación: Se evaluará en cada presentación el nivel de originalidad del trabajo. Además, si hay elementos reciclados de manera innovadora, tendrá una mejor evaluación. El Criterio de Evaluación, Creatividad e Innovación, tiene una ponderación del 30 % en la nota final.

b) Decoración: Aquí se evaluará la cantidad, calidad y variedad de adornos u ornamentación presentado en cada trabajo, así como la armonía entre cantidad de objetos, diseño, colorido, materialidad, visibilidad y heterogeneidad de los productos. Mientras mayor sea el equilibrio y armonía entre los elementos descritos, mejor será la evaluación. El Criterio de Evaluación, Decoración, se subdivide en 2 sub criterios, a saber, Variedad y Armonía, teniendo una ponderación del 20 % y 40 %, respectivamente, totalizado un 60 % de la nota final.

c) Cumplimiento de fechas en montaje: Se evaluará el fiel cumplimiento de las fechas de habilitación de vitrinas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases. Con una ponderación del 10 % de la nota final.

PREMIACION:

- Trabajadores de locales comerciales menor a los 100 mts².

- 1º Lugar \$400.000 + galvano
- Al resto de los participantes se les entregara un reconocimiento.

Trabajadores de locales comerciales mayor a los 100 mts².

- 1º Lugar \$400.000 + galvano
- Al resto de los participantes se les entregara un reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer en forma escrita a los ganadores a partir del 25 de Septiembre del 2018.